

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de carácter Extraordinario celebrada el día 29 de abril del año 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificaciones de crédito número 2/2019 que afectan al vigente presupuesto de esta corporación del ejercicio 2019.

**Transferencia de crédito 2/2019.**

	Bajas				Altas		
<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
151	62300	Urbanismo. Maquinaria, elementos de transporte y otros.	20.000,00 euros	933	60901	Gestión del patrimonio. Mantenimiento y conservación Silos municipales	43.687,98 euros
161	61900	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mejora red C/ General Pérez Ballesteros	20.000,00 euros				
419	61900	Agricultura. Mejora del Camino del Perdiguero.	3.687,98 euros				
			43.687,98 euros				43.687,98 euros

En Villanueva de los Infantes.

**Anuncio número 1582**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>